

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE P.A. 15/2019

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 1 de julio de 2019 del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto 15/2019, cuyo objeto es "Servicio de archivo, depósito, custodia y gestión integral del archivo del Hospital Universitario La Paz-Carlos III-Cantoblanco y sus Centros adscritos", a la empresa SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A., por importe total de 1.926.320,00 € para un periodo de 24 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 1 de noviembre de 2019, hasta el 31 de octubre de 2021.

SEGUNDO.- Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del servicio objeto del contrato.

TERCERO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 18 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga del contrato **P.A. 15/2019**, que tiene por objeto **"Servicio de archivo, depósito, custodia y gestión integral del archivo del Hospital Universitario La Paz-Carlos III-Cantoblanco y sus Centros adscritos"**, por un periodo de **24 meses**, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 21% IVA)	Plazo ejecución
A27010651	SEVERIANO SERVICIO MÓVIL, S.A.	1.592.000,00	1.926.320,00	Desde el 1 de noviembre de 2021, hasta el 31 de octubre de 2023.

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAEL FERNANDO
Fecha: 2021.10.25 17:16



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1296191759921241055597**